



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 199, fecha: martes, 19 de Octubre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA
CORRESPONDIENTE A LA PARCELA P3 RPL DEL SECTOR SUR-R9 DEL
POM DE AZUQUECA DE HENARES

3101

Anuncio del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara), de aprobación del “Estudio de Detalle de la manzana correspondiente a la parcela P3 RPL del sector SUR-R9”, del POM de Azuqueca de Henares, promovido por Kagyd 2018 Náutica-1, S.L.

Se hace público que esta Alcaldía ha dictado el Decreto núm. 2021-4177 de 13 de octubre de 2021, del siguiente tenor:

«ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA CORRESPONDIENTE A LA PARCELA P3 DEL SECTOR SUR-R9 (Expediente: URB-P/2021/01; Gestiona 5158/2021).

Examinada la propuesta de estudio de detalle de la manzana correspondiente a la parcela P3 el sector SUR-R9 [borrador de la propuesta presentada con la rúbrica “Estudio de Detalle-Parcela RPL-P3 Sector SUR-R9-Azuqueca de Henares (Guadalajara)”], presentado por Antonio Álvarez Palmier, arquitecto redactor, y con solicitud firmada electrónicamente por Rafael Andrés Golbano, ambos en representación de Kagyd 2018 Nautica-1, S.L. unipersonal (registro de entrada núm. 2021-E-RE-3862, de 2 de julio de 2021).



La citada propuesta de estudio de detalle ha sido sometida a información pública durante veinte días hábiles mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara núm. 137 de 20 de julio de 2021, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 145 de 30 de julio de 2021, en el periódico Nueva Alcarria de 26 de julio de 2021, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://azuqueca.sedelectronica.es>) desde el 2 de agosto de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021. De conformidad con el certificado de la Secretaria, de 8 de septiembre de 2021, no se ha presentado alegación alguna en el referido trámite.

Vistos los informes favorables, del Arquitecto municipal de 14 de septiembre de 2021, y de la Letrada de Urbanismo de 7 de octubre de 2021 (éste con el conforme de la Secretaria), según los cuales, sucintamente, la propuesta de estudio de detalle se adecua a las determinaciones correspondientes de la ordenación estructural del POM de Azuqueca de Henares aprobado definitivamente el 13 de mayo 1999 por la Comisión Provincial de Urbanismo de Guadalajara (DOCM 25 de junio 1999; BOP de 12 de julio de 2001), así como al plan parcial de dicho sector, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 28 de julio de 2008 (DOCM nº 181 de 2 de septiembre y BOP de Guadalajara núm. 98 de 15 de agosto; ordenanzas en BOP de Guadalajara núm. 125 de 17 de octubre; todos de 2008) y, en definitiva, a la ordenación territorial y urbanística.

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de sus atribuciones legales (2º párr. del art. 38.2 del Texto refundido de la Ley de Ordenación del territorio y de la actividad urbanística de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo),

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Estudio de Detalle de la manzana correspondiente a la parcela P3 el sector SUR-R9, redactado por el Arquitecto Antonio Álvarez Palmier y presentado por el mismo, y con solicitud firmada electrónicamente por Rafael Andrés Golbano, ambos en representación de Kagyd 2018 Nautica-1, S.L. unipersonal (registro de entrada núm. 2021-E-RE-3862, de 2 de julio de 2021)

SEGUNDO.- Notificar el presente decreto a Kagyd 2018 Nautica-1, S.L. unipersonal, propietaria de la única parcela afectada.

TERCERO.- Publicar íntegramente el presente decreto y las normas urbanísticas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Remitir certificado del presente decreto, junto con un ejemplar del Estudio de Detalle debidamente diligenciado, a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

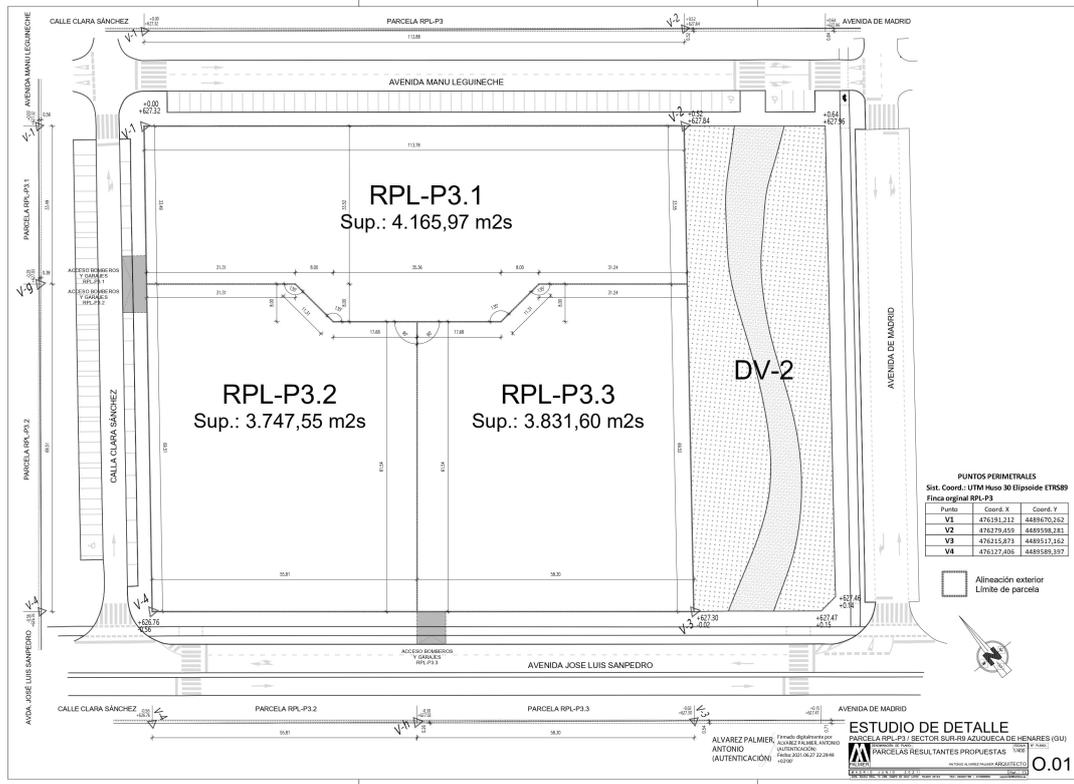
QUINTO.- Depositar un ejemplar, debidamente diligenciado, en el Ayuntamiento, para su publicidad».

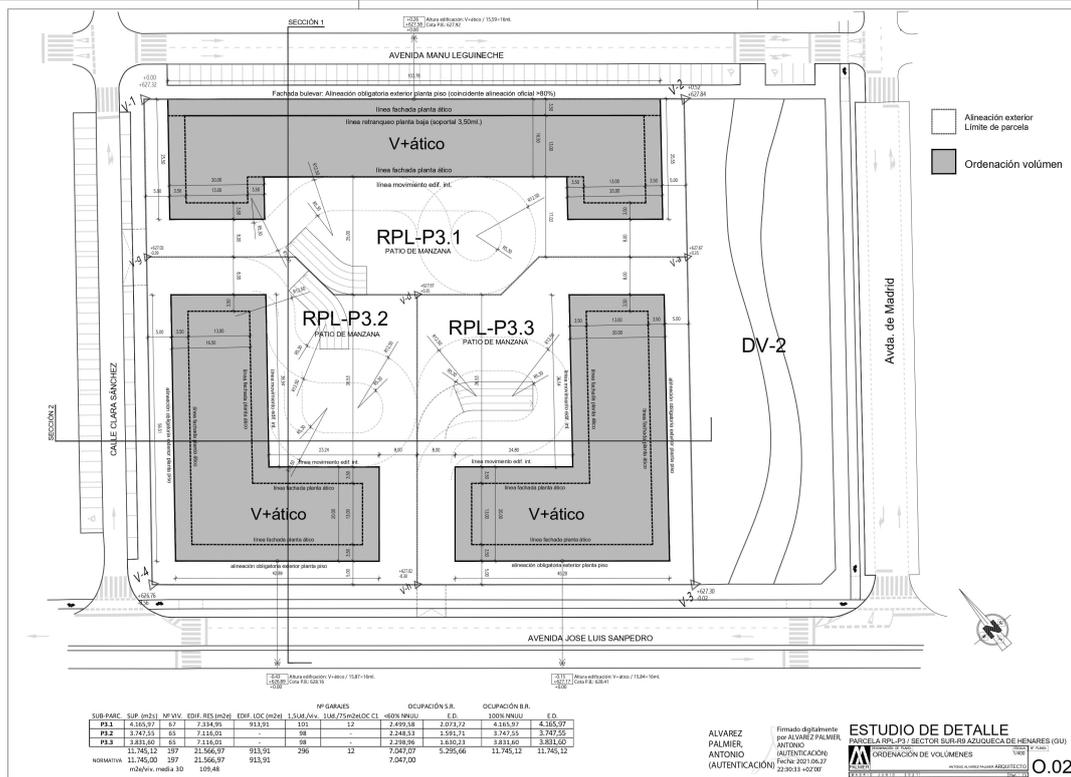
En Azuqueca de Hres, a 13 de octubre de 2021. El Alcalde, José Luis Blanco Moreno.



ANEXO 1. PLANOS DE ORDENACIÓN:

- Plano O.01. Parcelas resultantes propuestas.
- Plano O.02. Ordenación de volúmenes.
- Plano O.03. Secciones.

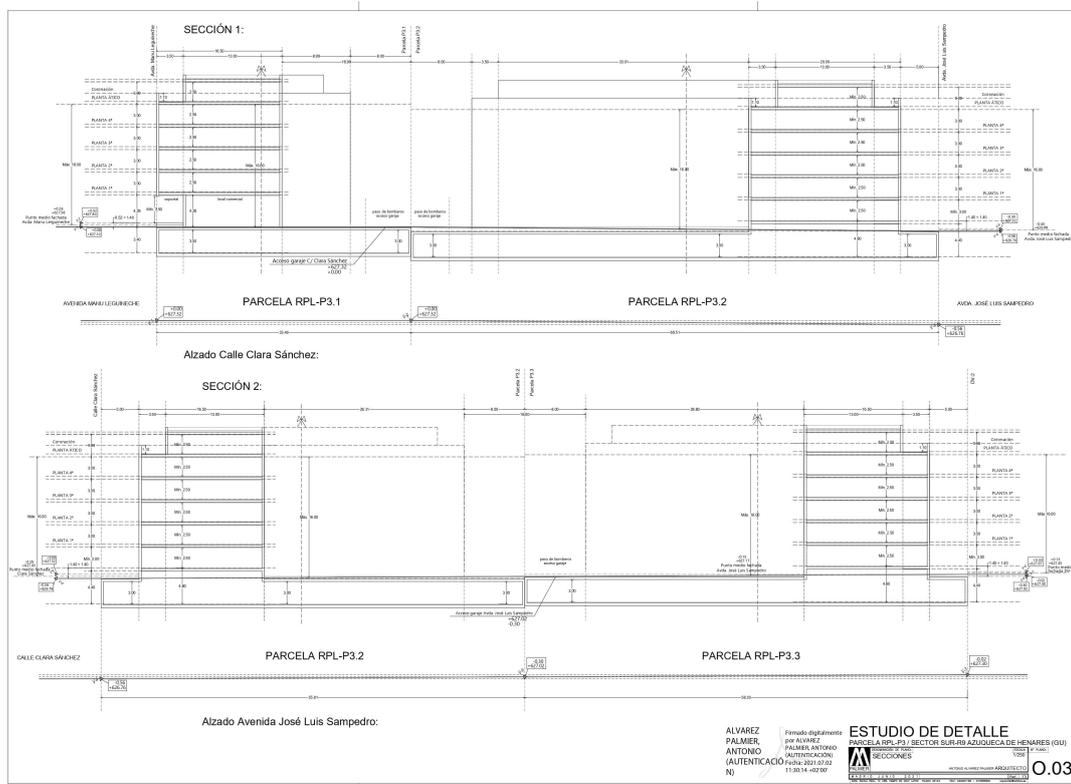




ALVAREZ PALMER, ANTONIO (AUTENTICACIÓN)
 Firmado digitalmente por ALVAREZ PALMER, ANTONIO (AUTENTICACIÓN)
 Fecha: 2021.09.27 22:30:13 +02'00'

ESTUDIO DE DETALLE
 PARCELA RPL-P3 | SECTOR SUR DE AZUQUECA DE HENARES (GU)
 ORDENACIÓN DE VOLUMENES

O.02



ALVAREZ PALMER, ANTONIO (AUTENTICACIÓN)
 Firmado digitalmente por ALVAREZ PALMER, ANTONIO (AUTENTICACIÓN)
 Fecha: 2021.09.27 11:30:14 +02'00'

ESTUDIO DE DETALLE
 PARCELA RPL-P3 | SECTOR SUR DE AZUQUECA DE HENARES (GU)
 SECCIONES

O.03